

CABILDO ABIERTO

CONVOCATORIA AL SÉPTIMO CABILDO ABIERTO

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Amecameca, se convoca a las y los habitantes del Municipio de Amecameca a participar en la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, con derecho a voz y sin voto, para tratar asuntos de interés comunitario.

I. DATOS DE LA SESIÓN

Tipo de Sesión: Séptimo Cabildo Abierto

Fecha: 26 de febrero de 2026

Hora: 11:00 horas

Lugar: Escuela Secundaria Oficial General Vicente Guerrero, calle Popocatépetl s/n, Cabecera Municipal de Amecameca, Estado de México.

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos para las y los participantes:

1. Ser persona mexicana en pleno goce de sus derechos (presentar acta de nacimiento o CURP).
2. Presentar credencial para votar vigente con domicilio en Amecameca, o constancia de residencia mínima de seis meses.
3. Entregar solicitud por escrito indicando el punto específico que se desea abordar dentro del orden del día.
4. Se permitirá el registro de hasta cinco participantes por cada propuesta.
5. Presentar original y copia de la documentación, así como datos de contacto.
6. Asistir puntualmente y conducirse con respeto durante el desarrollo de la sesión.

Tiempo de intervención:

- Hasta 5 minutos en la participación inicial.
- Posibilidad de réplica de hasta 3 minutos.

III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- Periodo: Del 12 al 26 de febrero de 2026
- Horario: De 9:00 a 17:00 horas
- Lugar: Secretaría del Ayuntamiento, planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Amecameca, Estado de México.

IV. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El listado de personas registradas que participarán será publicado en la página oficial del Ayuntamiento:

<https://amecameca.gob.mx>

V. SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

La sesión podrá suspenderse en caso de presentarse actos que alteren el orden o representen riesgos para la seguridad.

VI. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del Ayuntamiento.

VII. ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de actas anteriores.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Participación de las y los ciudadanos registrados sobre el tema: "Fortalecimiento y promoción de los medios de solución de controversias":
 - a. Mediación escolar.
 - b. Mediación itinerante.
 - c. Acceso a la justicia cívica.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. La difusión de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento.
2. La convocatoria entrará en vigor a partir del 12 de febrero de 2026.
3. Publíquese en la Gaceta Municipal, Estrados y página oficial del Ayuntamiento..

RÚBRICA

DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA

RÚBRICA

MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de Amecameca 2025 - 2027